

“Formación adecuada en montaje desmontaje o transformación de andamios apoyados”?



F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

E
N
A
L
T
U
R
A

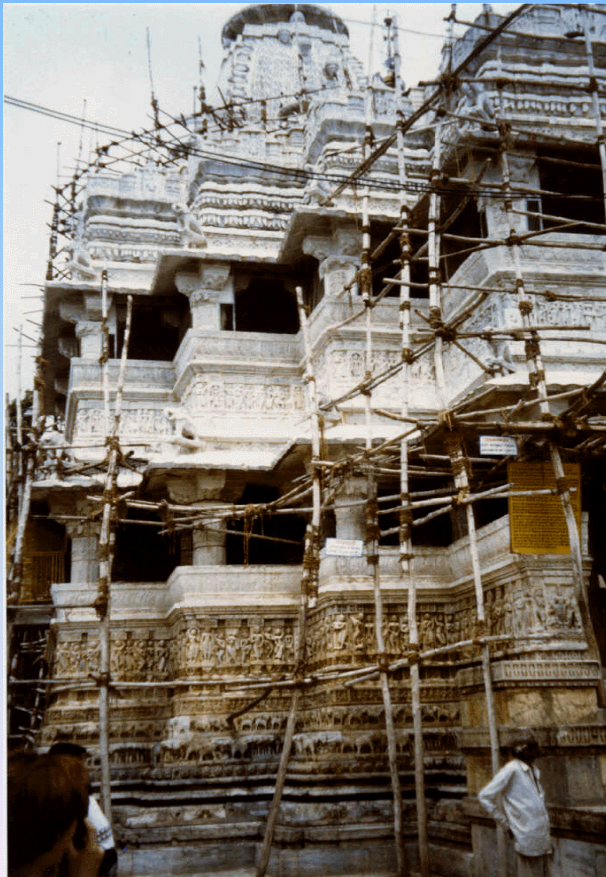


Verticalia
FORMACIÓN Y VENTA

info@verticaliaformacion.com / www.verticaliaformacion.com
Crta. do Muro, 54 - B - 36800 - REDONDELA

Los andamios hace algunos años

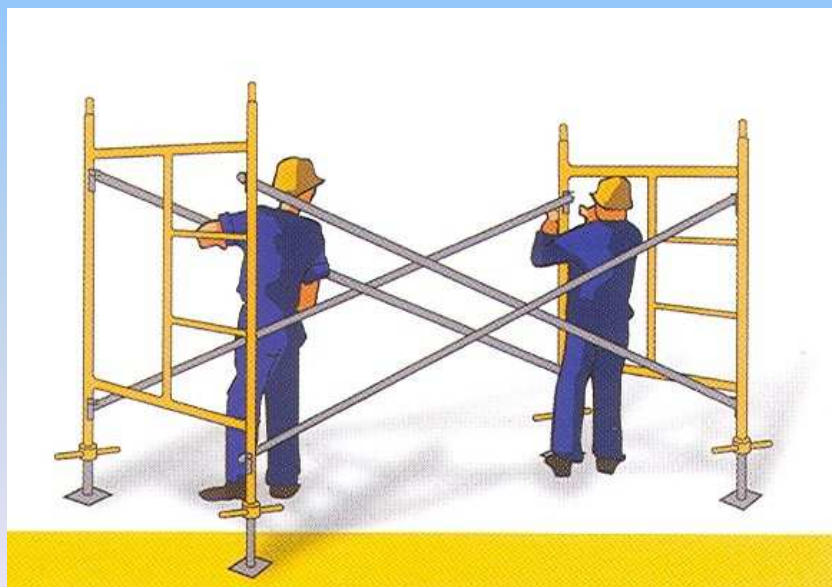
Un andamio es una estructura provisional. Básicamente fue y es, la unión de elementos horizontales, verticales y diagonales.



Los andamios hace algunos años

Un andamio es una estructura provisional.
Básicamente fue y es, la unión de elementos
horizontales, verticales y diagonales.

UNE 76502:1990



Los andamios en la actualidad



Un andamio es una estructura provisional.
Y Básicamente sigue siendo la unión de elementos
horizontales, verticales y diagonales.



La formación hace algunos años



¡Los nuevos andamios “EUROPEOS” eran inseguros!



Los andamios en la actualidad

PORQUE ERAN INSEGUROS?

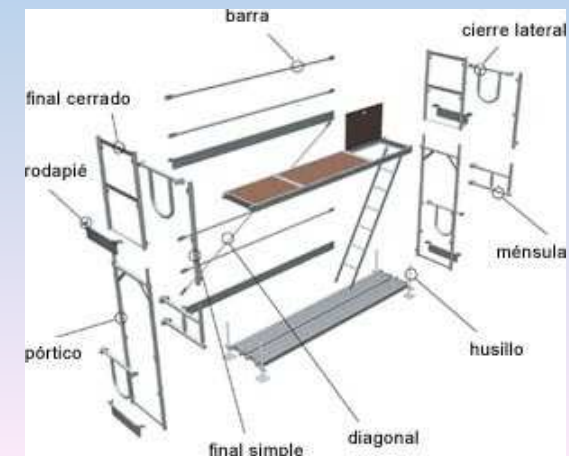
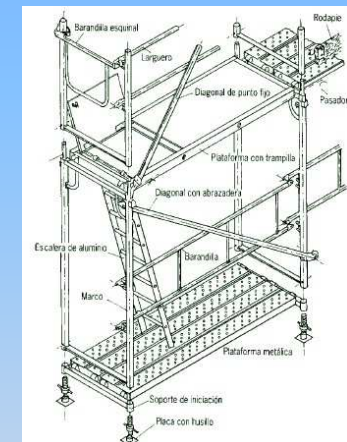
Evidentemente no por el material a instalar, si no, por cómo se montaba

Los nuevos andamios son más estrechos...

Tienen muchas más piezas, que no se sabía con certeza donde iban.

Además los niveles de trabajo están más distantes entre ellos. (2mts)

Los procedimientos de montaje y desmontaje son distintos.



La legislación vigente

Carencia de formación en montaje



Y por fin en Noviembre de 2004 se publicó el RD2177/2004 el cual modifica al RD1215/1997 referente a *las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura.*

REAL DECRETO 2177/2004

CONCEPTOS GENERALES

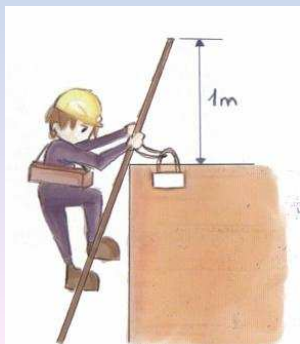


La legislación vigente



El **Real Decreto 2177/2004**, de 12 de Noviembre, modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura, tales como:

•**ESCALERAS DE MANO**



MONTAJE ANDAMIO



•**TECNICAS DE ACCESO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE CUERDAS Y ARNÉS.**



La legislación vigente

¿Qué **ES** la norma europea?

DEBEMOS MONTAR ANDAMIOS NORMALIZADOS?



El RD2177/2004 en la disposición final segunda modifica el apartado C.5 del anexo IV de RD1627/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el cual dice así:

RD 2177/2004 Disposición final segunda. Punto 5.a

los andamios así como sus plataformas pasarelas y escaleras deberán ajustarse a lo establecido a su normativa específica.

Los andamios en la actualidad

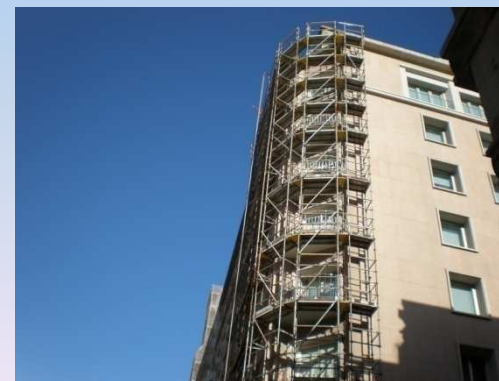


Normas específicas de andamio Europeo

- ❑ EN 12810-1 Especificaciones de los productos
- ❑ EN 12810-2 Métodos de diseño estructural
- ❑ EN 12811-1 Requisitos de cumplimiento y diseño general
- ❑ EN 12811-2 Información sobre los materiales
- ❑ EN 12811-3 Ensayos – Pruebas de carga

PUBLICADAS EN JUNIO 2005

ANULA A HD 1000 (UNE 76502:1990)



La formación adecuada según la ley 31/1995

LEY 31/1995



Artículo 19. *Formación de los trabajadores.*

1. En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

La legislación vigente

Que menciona el RD2177/2004 sobre la formación del montador de andamios?



RD2177/2004 Art. 4.3.7

**GUIA TECNICA RD1215/1997 –
2ª EDICION 2011**



Los andamios solo podrán ser montados, desmontados o modificados sustancialmente bajo la **dirección** de una persona con formación universitaria o profesional que lo habilite para ello y trabajadores que hayan recibido una **formación adecuada y específica para las operaciones previstas....**

La formación en la actualidad

CUAL ES LA FORMACIÓN ADECUADA?



Cursos de montaje de Andamios Apoyados 20 Horas Online



+ Ver Oferta Formativa

Pedir información gratis

Compartir en:    

imprimir programa 

 Enviar a un amigo

información

Tipo de Curso: **Curso**
Fecha inicio: **Online**
Duración: **20 Horas**

Modalidad: **Online**
Fecha fin: **Online**
Precio: **Consultar más información**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Conseguir que el alumno se sienta responsable de su propio aprendizaje y colabore con el resto de compañeros para aplicar los conocimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) generales y específicos que le acerquen al conocimiento de la Ley, de los derechos y obligaciones legales, de los riesgos, de las medidas preventivas que pueden adoptar los trabajadores., y en particular, para los trabajos de Montaje de Andamios Apoyados al conocimiento de las actividades realizadas, de los riesgos y de las actuaciones preventivas específicas que se deben llevar a cabo para reducir o eliminar los riesgos.

La formación en la actualidad

CUAL ES LA FORMACIÓN ADECUADA?



CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES

Familia Profesional: Edificación y Obra Civil

Nivel: 2

Código: EOC585_2

RD1548/2011

360horas · Unidades de Competencia de la Cualificación Profesional:

- UC1360 2 Controlar a nivel básico riesgos en construcción
- UC1926 1 Realizar operaciones básicas de montaje
- UC1927 2 Montar y desmontar andamios tubulares
- UC1928 2 Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares

La formación en la actualidad

CUAL ES LA FORMACIÓN ADECUADA?



CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES

Familia Profesional: Edificación y Obra Civil

Nivel: 2

Código: EOC585_2

RD1548/2011

Competencia general

Ejecutar los trabajos de montaje de andamios y otras estructuras con material de andamio tubular –como torres de acceso, torres de trabajo, gradas temporales, cimbras y otras–, incluyendo las distintas fases del proceso –descarga y acopio, montaje, mantenimiento y transformaciones, desmontaje y carga– cumpliendo las prescripciones contenidas en los planes e instrucciones técnicas y siguiendo las indicaciones de los responsables de dirigir el proceso y de inspeccionar el andamio, e incluso dirigir e inspeccionar el montaje de aquellos andamios que no precisen plan de montaje, colaborando también en el control de riesgos en su área profesional.

La formación según nuestro criterio.

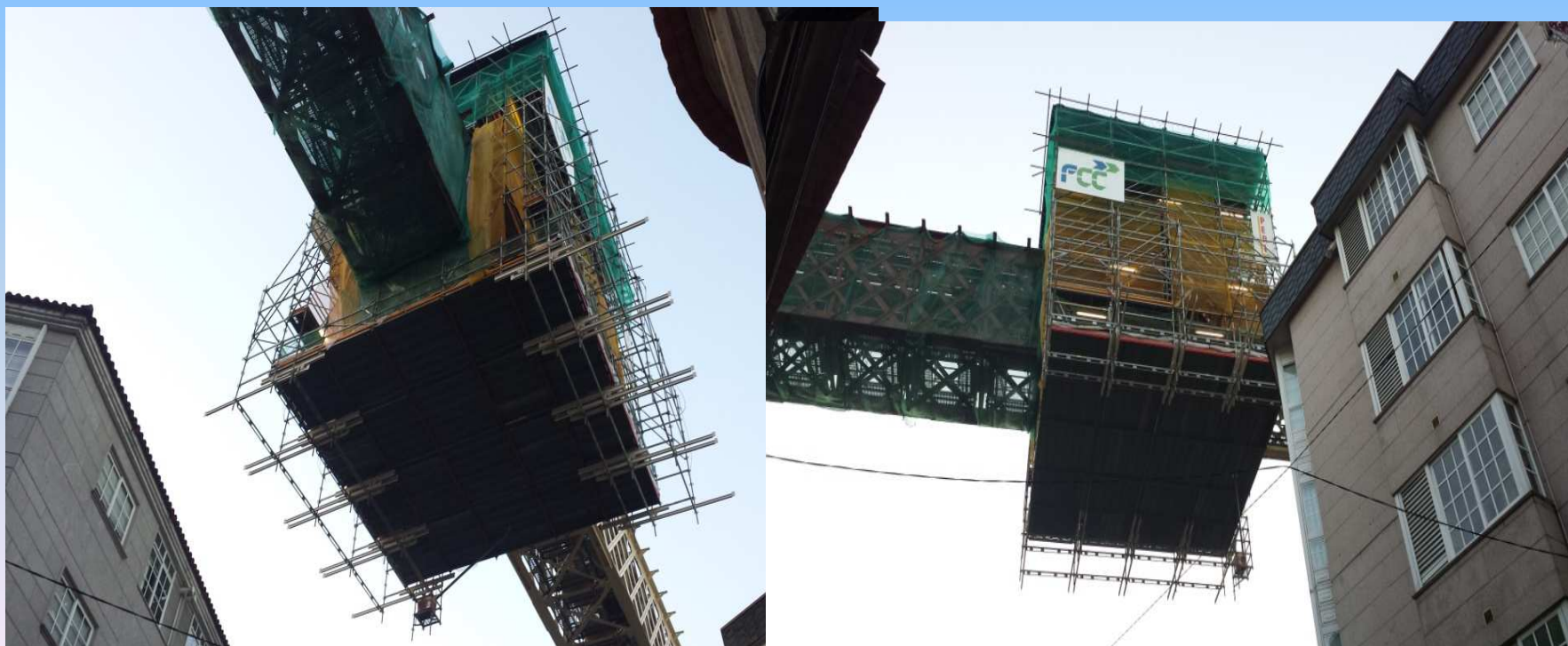


La formación **MINIMA** según nuestro criterio y la experiencia que nos avala, es que un montador de andamios tiene que contar con una formación teórico-práctica de al menos **50h, PRESENCIALES** donde se impartan contenidos preventivos, legislativos y evidentemente contenidos técnicos sobre los mecanos a instalar.



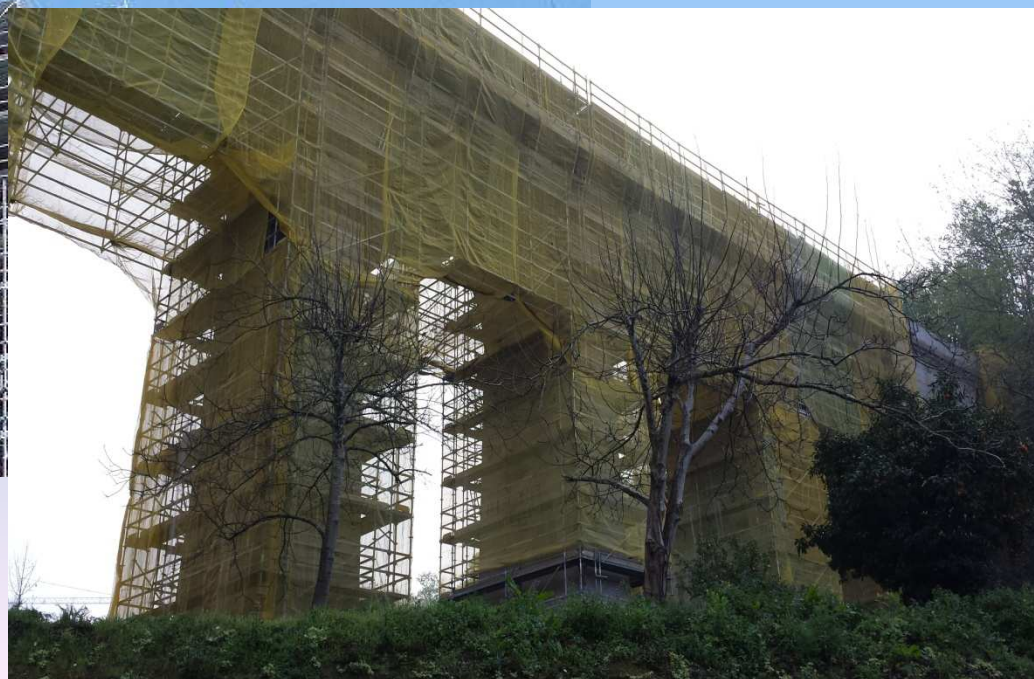
La formación según nuestro criterio.

Cuando se habla de andamios no solo se puede pensar en fachadas rectas de edificios, sino que los andamios hoy en día se instalan en cualquier sector y cualquier tipo de estructura.



La formación según nuestro criterio.

Algunos ejemplos puentes



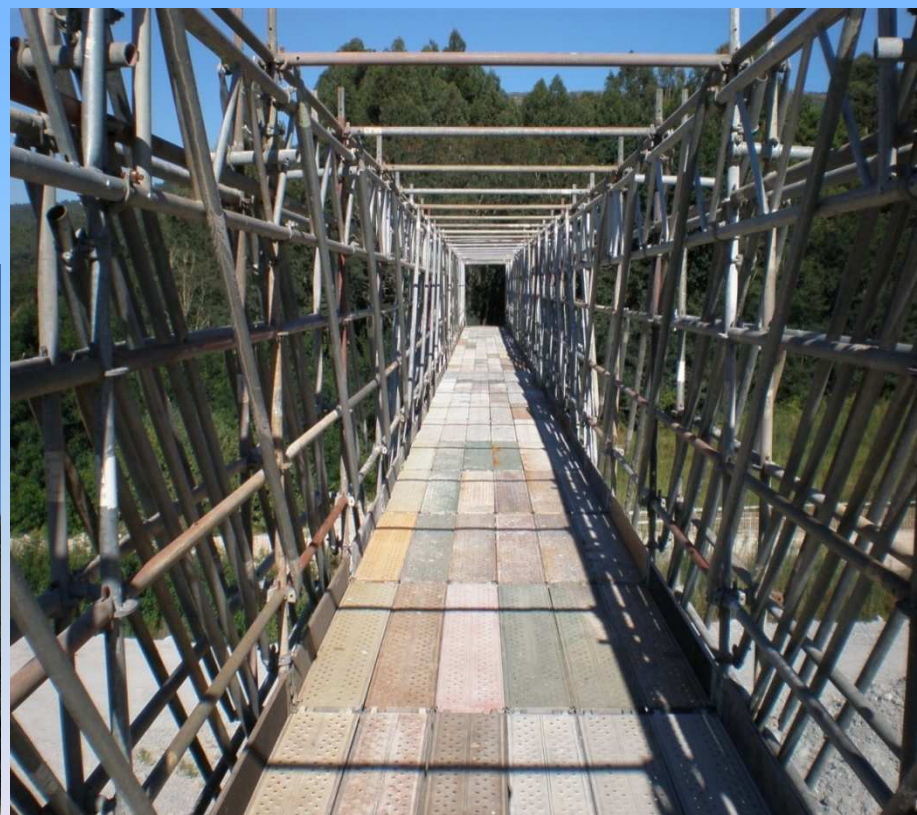
La formación según nuestro criterio.

Algunos ejemplos estructuras varias



La formación según nuestro criterio.

Algunos ejemplos pasos elevados



La formación según nuestro criterio.

Algunos ejemplos cimbras y apeos



La formación según nuestro criterio.

Algunos ejemplos gradas



La formación según nuestro criterio.

Algunos ejemplos sector naval e industrial



La formación según nuestro criterio.



Por lo tanto una persona que se va a dedicar a montar andamios y que reciba una formación ***ONLINE, o simplemente Teórica aunque sea de 200h***, si nunca ha subido a mas de 10 de altura y además nunca ha practicado ni ha cogido en sus manos una pieza de andamio, la cual tendrá que manipular en altura con seguridad, bajo nuestro criterio no contara con una formación adecuada.



La legislación vigente

Cuales son los contenidos formativos mínimos estipulados por el RD2177/2004 para el montador de andamios ?



1. Comprensión del plan de montaje, desmontaje o transformación del andamio.
2. La seguridad durante los procesos de montaje, desmontaje o transformación del andamio.
3. Las medidas de prevención de riesgos de caída de personas u objetos.
4. Las medidas de seguridad en caso de cambio de las condiciones Meteorológicas que pudiesen afectar negativamente al andamio.
5. Las condiciones de carga admisible.
6. Cualquier otro riesgo que entrañen las operaciones de montaje, desmontaje o transformación del andamio.

La formación según nuestro criterio.

Los contenidos formativos

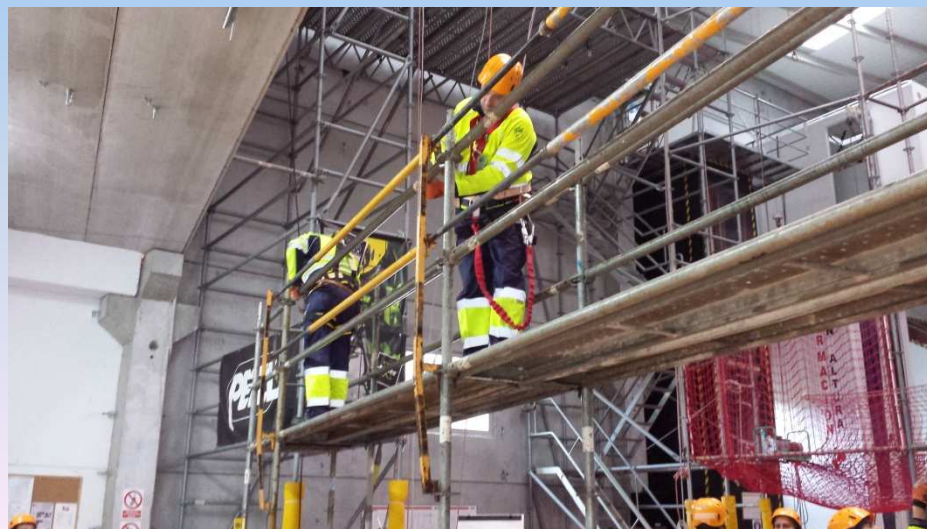


Comprensión del plan de montaje, desmontaje y transformación del andamio.

Al alumno se le explicara que es un plan de montaje, cuando y cuando no es necesario y tendrá que comprender los contenidos del mismo en distintas situaciones.

Aunque lo explicaran con mas detenimiento mis compañeros, en definitiva un plan de montaje es dar respuesta a las siguientes cuestiones.

- Para que se monta el andamio?
- Cuando se montara?
- Como se montara?
- Donde se montara y acopiara?
- Quien lo montara?
- Que modelo y tipo se montara?
- Con que se montara?
- Etc...

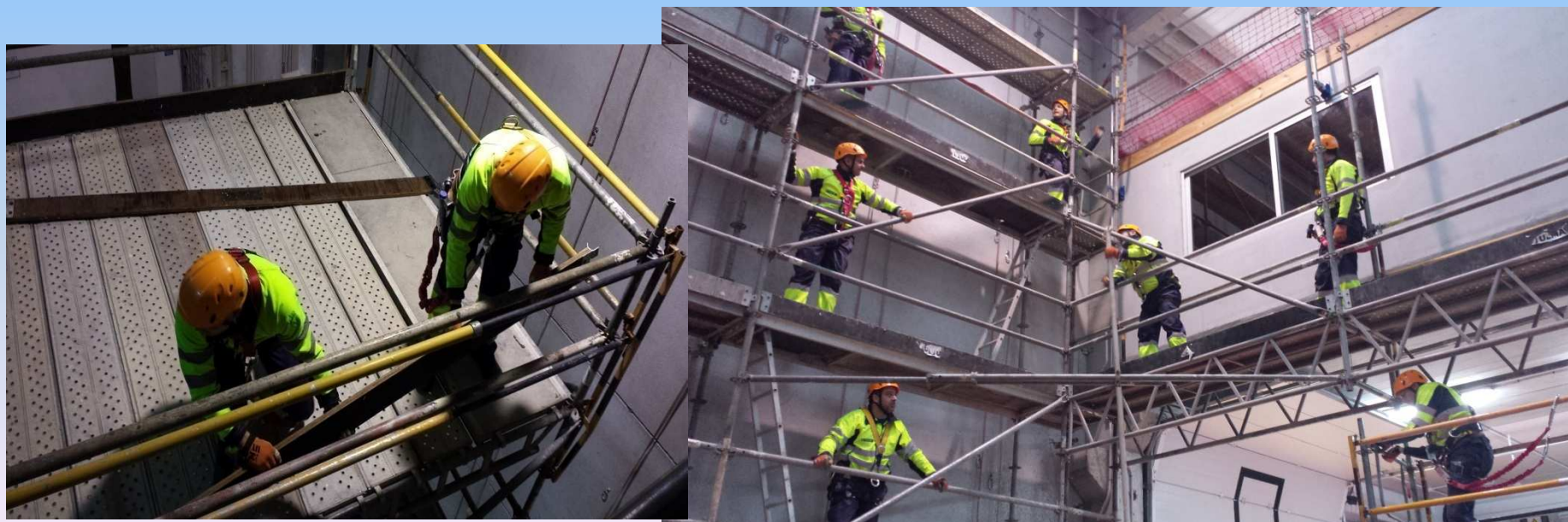


La formación según nuestro criterio.

La seguridad durante el montaje, el desmontaje o la transformación del andamio.



En este apartado se le explica al alumno y lleva a la practica los distintos procedimientos de montaje, según las instrucciones técnicas y de seguridad que cada fabricante aporta en las distintas **configuraciones generalmente reconocidas.**



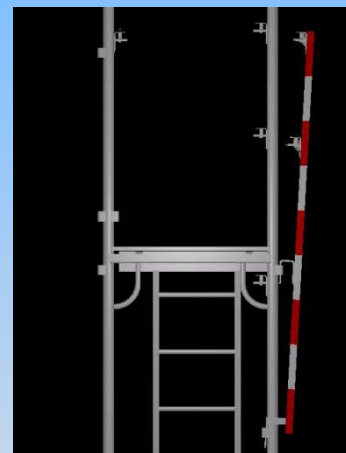
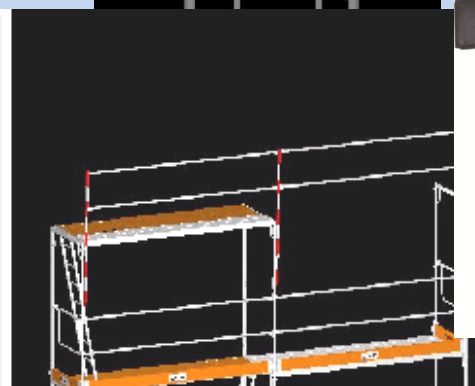
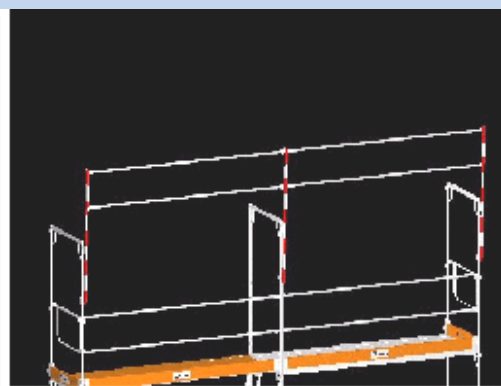
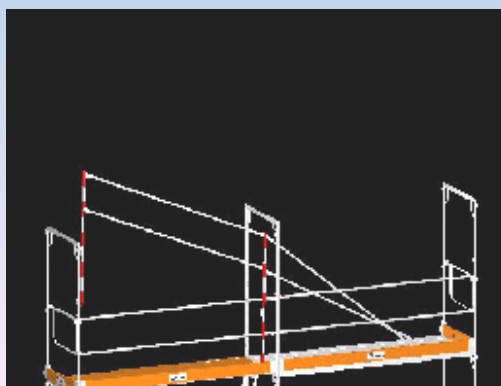
La formación según nuestro criterio.

Las medidas de prevención de riesgos de caída de personas o de objetos



En este apartado se le enseña al alumno las medidas de protección contra caídas mas recomendables que deben adoptar a la hora del montaje, desmontaje o transformación del andamio, Siempre dándole prioridad a las medidas colectivas.

Además todos los accesorios existentes para darle cobertura en protección a terceros sobre caída de objetos.



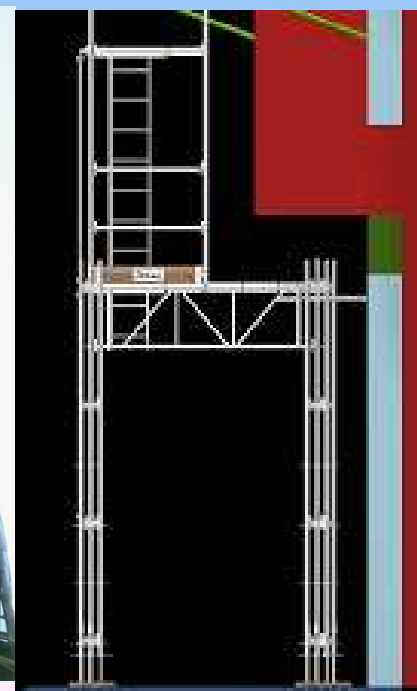
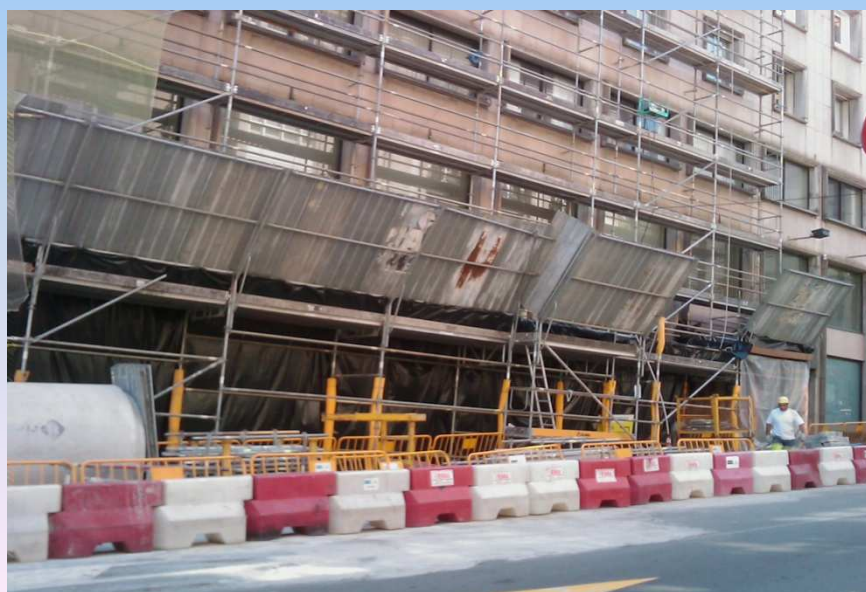
La formación según nuestro criterio.

Las medidas de prevención de riesgos de caída de personas o de objetos



En este apartado se le enseña al alumno las medidas de protección contra caídas mas recomendables que deben adoptar a la hora del montaje, desmontaje o transformación del andamio, Siempre dándole prioridad a las medidas colectivas.

Además todos los accesorios existentes para darle cobertura en protección a terceros sobre caída de objetos.

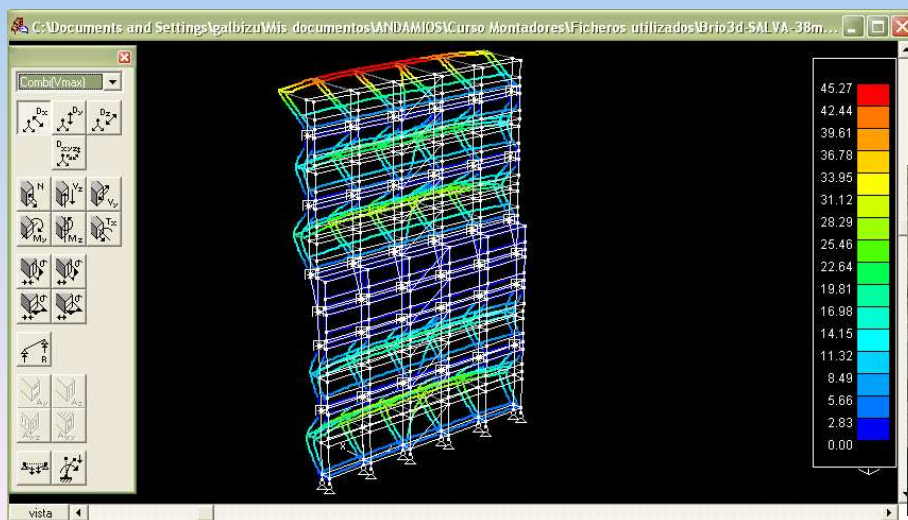


La formación según nuestro criterio.

Las medidas de seguridad en caso de cambio de las condiciones meteorológicas que pudiesen afectar negativamente a la seguridad del andamio.



Al alumno se le enseña a calcular e instalar el número y tipo de anclajes adecuados en función de la exposición del andamio al viento, de las dimensiones de este y a otros agentes o accesorios que puedan afectar a la estabilidad del mecano.



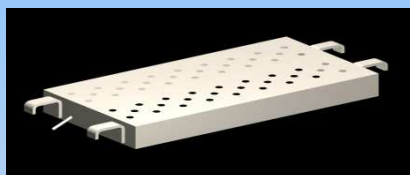
La formación según nuestro criterio.

Las condiciones de carga admisible.



En este apartado se le enseña al alumno a clasificar los andamios en función de la capacidad de carga.

Además se hace referencia a las **NOTAS DE CALCULO** y a las cargas que soportan cada uno de los elementos que componen el andamio, así como de los cálculos de auto estabilidad que deben cumplir los andamios no arriostrados.



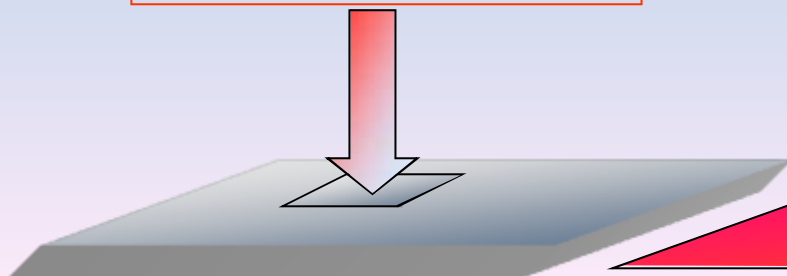
PLATAFORMA 3,0 m =>

PLATAFORMA 2,5 m =>

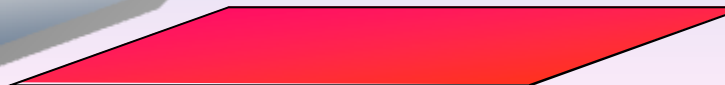
PLATAFORMA 2,0 m =>

CLASE 1 :	$0,75 \text{ KN/m}^2 = 75 \text{ Kg/m}^2$
CLASE 2 :	$1,50 \text{ KN/m}^2 = 150 \text{ Kg/m}^2$
CLASE 3 :	$2,00 \text{ KN/m}^2 = 200 \text{ Kg/m}^2$
CLASE 4 :	$3,00 \text{ KN/m}^2 = 300 \text{ Kg/m}^2$
CLASE 5 :	$4,50 \text{ KN/m}^2 = 450 \text{ Kg/m}^2$
CLASE 6 :	$6,00 \text{ KN/m}^2 = 600 \text{ Kg/m}^2$

CARGA PUNTUAL



CARGA
REPARTIDA O
DISTRIBUIDA

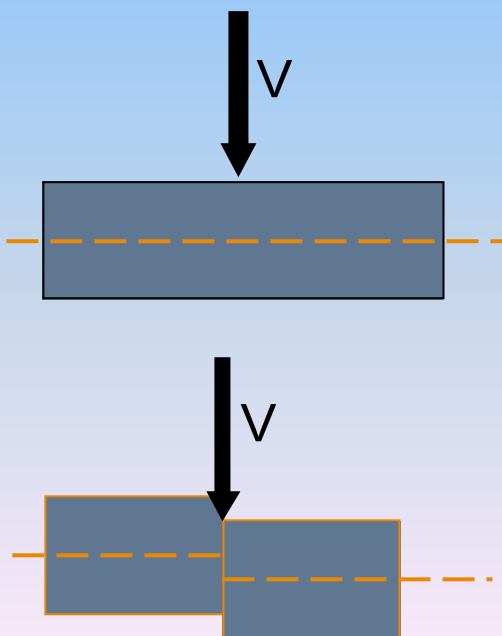


La formación según nuestro criterio.

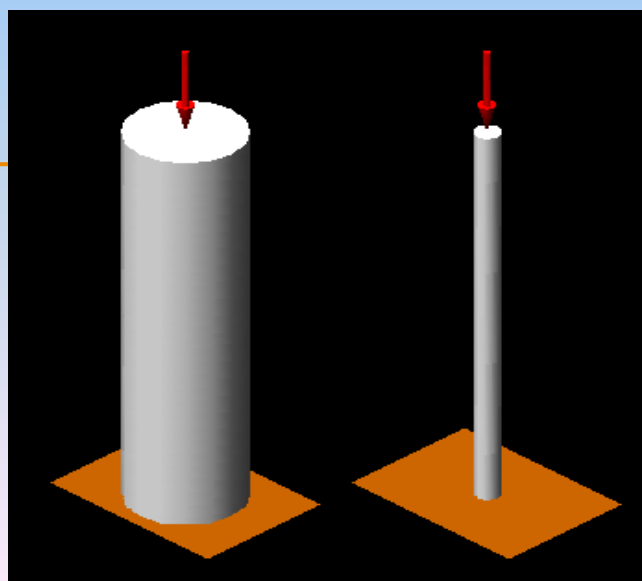
Las condiciones de carga admisible.

❑ El esfuerzo cortante (V) es la fuerza transversal a la que está sometido un elemento. Tiende a cizallar el elemento.

CORTANTE



PANDEO



ESFUERZO AXIAL-NORMAL



TRACCIÓN



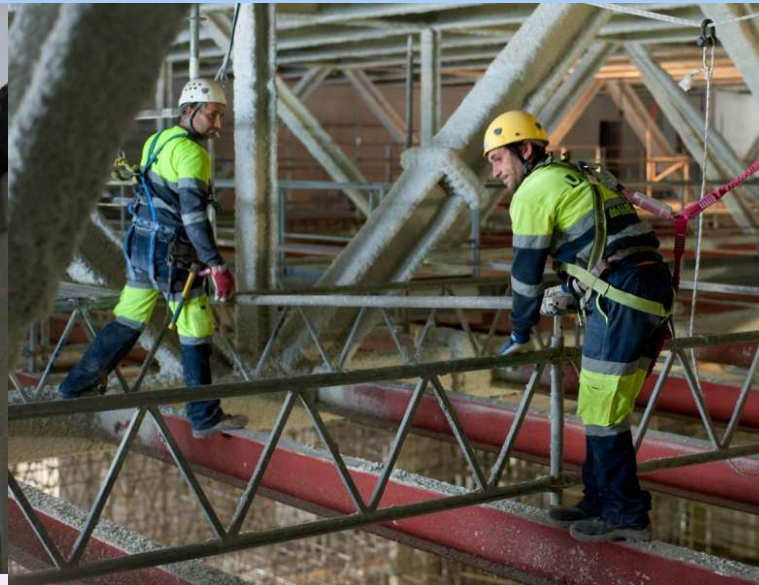
COMPRESIÓN

La formación según nuestro criterio.

Cualquier otro riesgo que entrañe las operaciones de montaje,
Desmontaje o transformación del andamio.



En este apartado se enumeran todos y cada uno de los riesgos que entrañen la manipulación de cargas, acopio de materiales, las herramientas utilizadas en los procesos de montaje y un largo etc. de contenidos importantes que un montador de andamios debe conocer y PRACTICAR.



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. Único. Punto 6 RD 2177/2004



... cuando exista un riesgo de caída de altura de más de dos metros, los andamios de trabajo deberán disponer de barandillas...

Las barandillas deberán ser resistentes, de una altura mínima de 90 centímetros y, cuando sea necesario para impedir el paso o deslizamiento de los trabajadores o para evitar la caída de objetos, dispondrán, respectivamente, de una protección intermedia y de un rodapiés.



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. 4.1.1 RD 2177/2004

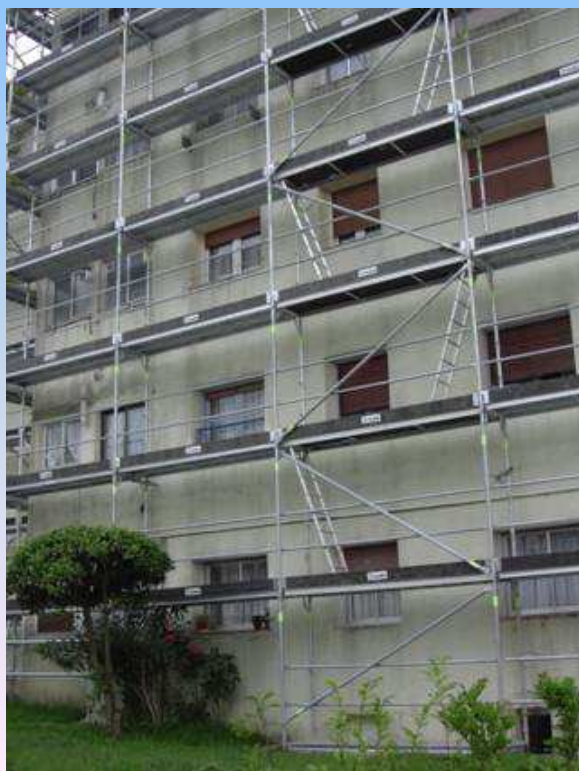
Las dimensiones de los equipos de trabajo deberán adaptarse a la naturaleza del trabajo y a las dificultades previsibles. Deberán permitir una circulación sin peligro.



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. 4.1.1 RD 2177/2004

La elección de medio de acceso deberá efectuarse en función de la frecuencia de la circulación, la altura a la que se debe subir y la duración de la utilización



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. 4.3.2 RD 2177/2004

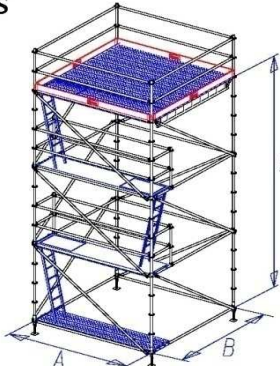


Cuando no se disponga de nota de calculo del andamio elegido deberá efectuarse un calculo de resistencia y estabilidad a menos que el andamio este montado según una configuración tipo generalmente reconocida

Configuraciones tipo reconocidas son aquellas que han sido validadas por el Area Técnica del fabricante en base a hipótesis de carga y viento + reacciones en apoyo y en amarres etc.

Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. 4.3.2 RD 2177/2004

		CONFIGURACIONES TIPO		APROBADO: INGENIERIA TECNICA																																																																																																																									
		CODIGO: CT-B16		FECHA: MAYO/05																																																																																																																									
		DESCRIPCION : TORRES FIJAS AUTOESTABLE		REVISION: 0																																																																																																																									
CROQUIS 		COMBINACIONES TORRE FIJA AUTOESTABLE <table><tr><th colspan="3">EXTERIOR</th></tr><tr><th>A (m)</th><th>B (m)</th><th>H(max)</th></tr><tr><td>2</td><td>1,5</td><td>4</td></tr><tr><td>2,5</td><td>1,5</td><td>4</td></tr><tr><td>3</td><td>1,5</td><td>4</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td><td>6</td></tr><tr><td>2,5</td><td>2</td><td>6</td></tr><tr><td>3</td><td>2</td><td>6</td></tr><tr><td>2,5</td><td>2,5</td><td>8</td></tr><tr><td>3</td><td>2,5</td><td>8</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td><td>10</td></tr></table><table><tr><th colspan="3">INTERIOR</th></tr><tr><th>A (m)</th><th>B (m)</th><th>H(max)</th></tr><tr><td>2</td><td>1,5</td><td>6</td></tr><tr><td>2,5</td><td>1,5</td><td>6</td></tr><tr><td>3</td><td>1,5</td><td>6</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td><td>8</td></tr><tr><td>2,5</td><td>2</td><td>8</td></tr><tr><td>3</td><td>2</td><td>8</td></tr><tr><td>2,5</td><td>2,5</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>2,5</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td><td>12</td></tr></table>		EXTERIOR			A (m)	B (m)	H(max)	2	1,5	4	2,5	1,5	4	3	1,5	4	2	2	6	2,5	2	6	3	2	6	2,5	2,5	8	3	2,5	8	3	3	10	INTERIOR			A (m)	B (m)	H(max)	2	1,5	6	2,5	1,5	6	3	1,5	6	2	2	8	2,5	2	8	3	2	8	2,5	2,5	10	3	2,5	10	3	3	12	SOBRECARGA DE USO MAXIMA (UNIFORMEMENTE REPARTIDA) <table><tr><th rowspan="2">TORRE</th><th colspan="2">PLATAFORMA LONGITUD MAYOR</th><th colspan="2">PLATAFORMA LONGITUD MENOR</th></tr><tr><th>(kg)</th><th>(kg/m²)</th><th>(kg)</th><th>(kg/m²)</th></tr><tr><td>2 x 1,5</td><td>1800</td><td>600</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2,5 x 1,5</td><td>1685</td><td>450</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3 x 1,5</td><td>1350</td><td>300</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2 x 2</td><td>2400</td><td>600</td><td>2400</td><td>600</td></tr><tr><td>2,5 x 2</td><td>2250</td><td>450</td><td>3000</td><td>600</td></tr><tr><td>3 x 2</td><td>1800</td><td>300</td><td>3600</td><td>600</td></tr><tr><td>2,5 x 2,5</td><td>2810</td><td>450</td><td>2810</td><td>450</td></tr><tr><td>3 x 2,5</td><td>2250</td><td>300</td><td>3000</td><td>400</td></tr><tr><td>3 x 3</td><td>2700</td><td>300</td><td>2700</td><td>300</td></tr></table>		TORRE	PLATAFORMA LONGITUD MAYOR		PLATAFORMA LONGITUD MENOR		(kg)	(kg/m²)	(kg)	(kg/m²)	2 x 1,5	1800	600			2,5 x 1,5	1685	450			3 x 1,5	1350	300			2 x 2	2400	600	2400	600	2,5 x 2	2250	450	3000	600	3 x 2	1800	300	3600	600	2,5 x 2,5	2810	450	2810	450	3 x 2,5	2250	300	3000	400	3 x 3	2700	300	2700	300
EXTERIOR																																																																																																																													
A (m)	B (m)	H(max)																																																																																																																											
2	1,5	4																																																																																																																											
2,5	1,5	4																																																																																																																											
3	1,5	4																																																																																																																											
2	2	6																																																																																																																											
2,5	2	6																																																																																																																											
3	2	6																																																																																																																											
2,5	2,5	8																																																																																																																											
3	2,5	8																																																																																																																											
3	3	10																																																																																																																											
INTERIOR																																																																																																																													
A (m)	B (m)	H(max)																																																																																																																											
2	1,5	6																																																																																																																											
2,5	1,5	6																																																																																																																											
3	1,5	6																																																																																																																											
2	2	8																																																																																																																											
2,5	2	8																																																																																																																											
3	2	8																																																																																																																											
2,5	2,5	10																																																																																																																											
3	2,5	10																																																																																																																											
3	3	12																																																																																																																											
TORRE	PLATAFORMA LONGITUD MAYOR		PLATAFORMA LONGITUD MENOR																																																																																																																										
	(kg)	(kg/m²)	(kg)	(kg/m²)																																																																																																																									
2 x 1,5	1800	600																																																																																																																											
2,5 x 1,5	1685	450																																																																																																																											
3 x 1,5	1350	300																																																																																																																											
2 x 2	2400	600	2400	600																																																																																																																									
2,5 x 2	2250	450	3000	600																																																																																																																									
3 x 2	1800	300	3600	600																																																																																																																									
2,5 x 2,5	2810	450	2810	450																																																																																																																									
3 x 2,5	2250	300	3000	400																																																																																																																									
3 x 3	2700	300	2700	300																																																																																																																									
CRITERIOS DE CALCULO AL VUELCO Cargas consideradas: - Peso Propio del andamio. - Sobrecarga de uso. - Carga de viento - Viento s/ NBE AE88: 0-10 m : 50kg/m² (102 km/h) 10-30 m: 75kg/m² (125 km/h) 30-100 m: 100kg/m² (144 km/h) - Coefficientes s/ Eurocódigo 3:		CRITERIOS GENERALES DE MONTAJE - El cliente debe garantizar la solidez del suelo para soportar las cargas que el andamio transmite. - Diagonalizar las cuatro caras de la torre. - Equipar los niveles de trabajo con barandillas y rodapiés en todo el perímetro. - Cada torre debe estar equipada con un medio de acceso a la plataforma de trabajo para alturas superiores a 2 m, con sus correspondientes elementos de protección. - En el montaje de la estructura se seguirán las instrucciones técnicas de montaje (ITM) de ULMA. - Los materiales deben ser originales de ULMA y estar en perfecto estado de uso-																																																																																																																											
RESULTADO DEL CALCULO	El cálculo de resistencia y estabilidad da un resultado favorable, estando los valores a pandeo y resistencia de todos los elementos, calculados a alturas máximas y verificados s/EC3, dentro de los valores admisibles (<100%).	ULMA no se hace responsable de las posibles interpretaciones erróneas que se pudieran realizar. Asimismo, tampoco se hace responsable de los cambios que se realicen en las características de montaje y las hipótesis de cálculo, los cuales, modificarían los resultados que se muestran en este documento.																																																																																																																											

Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

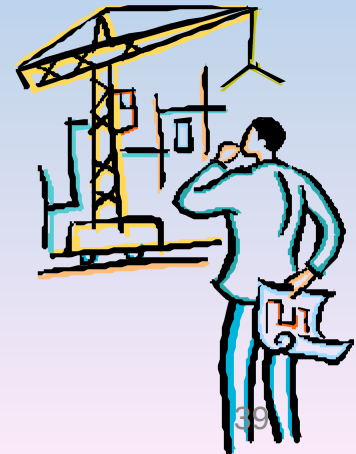
Art. 4.3.3 RD 2177/2004



En función de la complejidad del andamio deberá elaborarse un plan de montaje, utilización y desmontaje.

Este plan deberá ser realizados por una persona con formación universitaria que lo habilite para la realización de estas actividades.

ESPLICARAN MIS COMPAÑEROS LO QUE ES, LO DEBE INCLUIR Y CUANDO DEBE REALIZARSE.



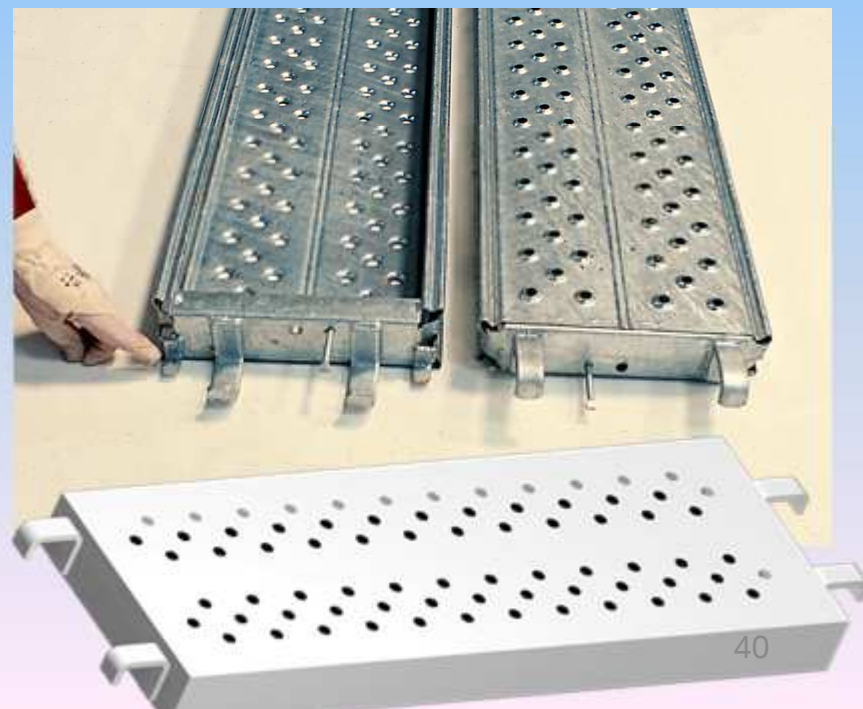
Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. 4.3.5 RD 2177/2004



Las dimensiones, la forma y la disposición de las plataformas de un andamio, deberán ser apropiadas para el tipo de trabajo a realizar, ser adecuadas a las cargas y permitir que se circule y trabaje sobre ellas con seguridad.

Las plataformas deben llevar estar equipadas con una superficie de apoyo antideslizante y deben incluir un sistema de anclado para impedir un desprendimiento involuntario.



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios



Art. 4.3.6 RD 2177/2004

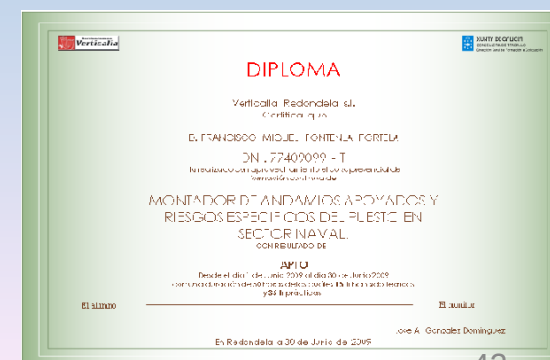
Cuando algunas partes de un andamio no estén listas para su utilización, en particular durante el montaje, desmontaje y transformación, dichas partes deberán contar con señales de advertencia de peligro general y estar delimitadas convenientemente mediante elementos físicos que impidan el acceso a la zona de peligro.



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios

Art. 4.3.6 RD 2177/2004

Cuando el Plan de Montaje no sea necesario
El montaje y desmontaje puede ser **dirigido**
por una persona que disponga de experiencia
certificada por el empresario de mas de 2
años y cuente con la formación específica y
preventiva correspondiente
a las funciones de nivel básico.



Disposiciones específicas relativas a la utilización de los andamios



Art. 4.3.8 RD 2177/2004

Los andamios serán **inspeccionados** por una persona con formación universitaria o profesional que lo habilite para ello.

- Antes de su puesta en servicio
- A continuación periódicamente
- Tras cualquier modificación, periodo de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, o cualquier otra causa que hubiera podido afectar a su resistencia o estabilidad.



Muchas gracias por su atención



CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS EN TRABAJOS DE ALTURA

Calle Do Muro 54 B– 36800
REDONDELA – PONTEVEDRA.
TELFs: 986402314 / 986401472. FAX: 986404879
N 42°16'23" - W 8° 36'36"
EMAIL: info@verticaliaformacion.com
www.verticaliaformacion.com

